# DECRETO N° 30050/1998

Publicación: 30 de abril de 1998

## Ropa de Trabajo: Entrega - Procedimiento

DECRETO Nº 30050/1998

FECHA: 30.04.1998

PUBLICADO: 30.04.1998

ARTICULO 1º.- Establécese que los Jefes, Encargados y Directores cuando entreguen elementos de trabajo a los servidores públicos del Municipio de Concordia a saber: ropa de trabajo, cascos, calzados de seguridad industrial, protectores auditivos, máscaras, etcétera, provistos por la comuna, deberán efectuarlo bajo acuse de recibo, que contendrá lo siguiente:

a) Apellido y nombres.

b) Número de legajo.

c) Área en donde se desempeña.

d) Descripción y cantidad de los elementos entregados.

e) Firma y aclaración con la inscripción "Me comprometo a usar los elementos que se me entregan durante la realización de las tareas que se me asignen".

ARTICULO 2º.- Cumplimentado lo establecido en el artículo 1º de la presente disposición, deberá remitirse en el término de cinco (5) días hábiles a la Dirección de Personal. Siendo responsables los Señores Jefes, Encargados y Directores del Municipio de Concordia del incumplimiento de dicho requisito.

MODELO DE RECIBO A EMPLEAR

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA(1)

Apellido y Nombre:_____

Tipo y Nº de Documento:_____ Legajo Nº_____

Área donde trabaja:_____

ELEMENTOS ENTREGADOS

CANTIDAD DESCRIPCION

_____

_____

_____

_____

(Me comprometo a usar los elementos que se me entregaron en la realización de las tareas que se me asignen)

Firma:_____

Aclaración:_____

(1) Se aclara que en el original de la norma y a continuación de la misma se agrega el formulario, si bien en la parte dispositiva, no se menciona el mismo como anexo que forma parte de este decreto.